

5/21/8

Lejuros y sueldo España

1936 - 1º Retiro obrero - accidente y 3º maternidad  
1921

12 Retiro obrero - aportación del trabajador - prima del Estado 12 pts  
(1 por los de esta) años -- empresarios -- capital necesario para poder  
abonar una renta vitalicia o sea 36 pts anuales.  
Sección anual 365 pts. a los 65 años -  
si el dono aporta la cuota -- se aumentaba...

Gubernivos -  
1) Valor del Estado - Municipal ... 25% 2) Valor  
de empresas con garantía oficial - 3) Diferencia  
de empresas - 4) Ingresos municipales - 5) Prestamos  
Pension ... contribución de la cuota ..

0 sea ... seguro de capitalización .. empresarios 75% y Estado  
25%

2º Accidente - cuota y seguro del empresario ... indemnización  
(Aunque 2 por los) se cobra por muerte, incapacitación temporal...  
una. 0 un la Caja Nacional ... o en productividad de  
empresario ... compañía privada... etc.

comprometer el abono de cantidades necesarias  
para establecer rentas idénticas...

### 3º. Maternidad - insignificante...

Desde 1939 - Varía todo.

18 Julio 1938 - subvención familiar (ver pag. 56)

14 Diciembre 1942 - Legajo de enfermedad -

1 Sept. 1939 - el retiro obrero se transforma en subsidio de  
vejez - desde 165 a 200 pts mensuales...

23 sept. 1943 y 1944 se aumentan los subsidios e indemnizaciones  
en accidentes...

Enfermedad - 10 por 100 del salario - 13 a cargo de la empresa  
y 5 a cargo del interesado.

Subsidios - 5 por 100 - 4 empresa y 1 el obrero - a igual  
tasa... más de indemnización temporal - 7,5